

GONZÁLEZ LAZARINI S.A. DE C.V.

# AUDITORÍA FORENSE

---

## ELEMENTOS GENERALES

GONZÁLEZ LAZARINI S.A. DE C.V.

**30/08/2012**



## ÍNDICE

ÍNDICE .....	1
INTRODUCCIÓN .....	2
CAUSA Y ORIGEN DE LA AUDITORÍA FORENSE .....	3
DEFINICIÓN DE LA AUDITORÍA FORENSE .....	4
OBJETIVO DE LA AUDITORÍA FORENSE.....	5
NORMAS APLICABLES PARA LA AUDITORÍA FORENSE .....	5
ÁMBITOS DE APLICACIÓN .....	6
Causas de aplicación de la auditoría forense .....	6
CAMPOS DE APLICACIÓN.....	7
CUALIDADES DE LOS AUDITORES FORENSES .....	8
PERFIL DEL AUDITOR FORENSE .....	9
LA PRUEBA.....	9
PLANIFICACIÓN DE UNA AUDITORÍA FORENSE.....	10
METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN DE LA AUDITORÍA FORENSE.....	10
Comunicación de los hallazgos a las instancias pertinentes.....	12

## INTRODUCCIÓN

Con la separación de propiedad y gerencia, los ausentes propietarios acudieron a los auditores para detectar errores operativos y posibles fraudes. Antes de 1900 la auditoría tenía como objetivo principal detectar errores y fraudes.

A mediados del siglo XX, el enfoque del trabajo de auditoría tendió a alejarse de la detección de fraude y se dirigió hacia la determinación de si los estados financieros presentaban razonablemente la posición financiera y los resultados de las operaciones. Por ello los auditores comenzaron a trabajar sobre la base de muestras de transacciones seleccionadas y en adición tomaron conciencia de la efectividad del control interno.

A partir de la década de los 60' en Estados Unidos la detección de fraudes asumió un papel más importante en el proceso de auditoría.

Como consecuencia de diversos actos fraudulentos se patrocinó la comisión Nacional sobre Presentación de Informes financieros Fraudulentos, y una de las recomendaciones más importantes fue sobre la efectividad del control interno y la demanda de la atestación de los auditores.

En estos tiempos la implementación y desarrollo de la auditoría forense se viene dando como una metodología efectiva, profundizando la lucha contra la corrupción.

Hoy se cuentan con nuevos modelos de auditoría, entre los que destacan la forense, como un nuevo apoyo técnico a la auditoría gubernamental.

Con frecuencia se considera que las auditorías se clasifican en tres grandes categorías:

1. Auditorías de Estados financieros.
2. Auditorías de Cumplimiento.
3. Auditorías Operacionales.

## CAUSA Y ORIGEN DE LA AUDITORÍA FORENSE

La corrupción es una de las principales causas del deterioro del Patrimonio público. La auditoría forense es una herramienta para combatir este flagelo. La auditoría forense es una alternativa porque permite que un experto amita ante los jueces conceptos y opiniones de valor técnico, que le permiten a la justicia actuar con mayor certeza, especialmente en lo relativo a la vigilancia de la gestión pública.

El propósito fundamental de la auditoría gubernamental no es detectar fraude, sino más bien prevenirlos.

Los alcances de la auditoría del sector público pueden verse afectados por la legislación, reglamento, ordenanzas y disposiciones ministeriales.

El auditor debe diseñar acciones de manera que ofrezca garantía razonable de que se detecten errores, irregularidades o actos ilícitos.

El auditor en el desarrollo de su trabajo debe elaborar un informe especial con el sustento legal, técnico y las instancias correspondientes, para que se efectúen las acciones pertinentes de forma inmediata.

El primer auditor forense fue probablemente el funcionario del departamento del tesoro que se vio en la cinta de los intocables. Para otros es posible que la auditoría forense sea algo más antiguo que nació con el código de Hammurabi. Obviamente no existía la contabilidad por partida doble, pero en sus textos y aproximadamente sobre 1780 a.C. se da a entender el concepto básico de auditoría forense: demostrar con documentación contable un fraude o una mentira.

La auditoría forense nace cuando se vincula lo legal con los registros y pruebas contables. , exponiéndose en el código citado que si por ejemplo: un comerciante reclama un pago realizado debe demostrar el recibo. Este código condenaba entonces el fraude o mentira del que negaba haber recibido el pago haciéndolo pagar hasta seis veces el monto.

En los años 90´ surgió el gran Boom de la auditoría forense.

En 1992 se dio a conocer la Asociación de examinadores Certificados de Fraude (Association of Certified Fraud Examiners).

## DEFINICIÓN DE LA AUDITORÍA FORENSE

Se puede definir la auditoría forense como: *“aquella que provee de un análisis contable que es conveniente para la Corte, el cual formará parte de las bases de la discusión, el debate y finalmente el dictamen de la sentencia.”*

Algunos tipos de fraude en la administración pública son:

Conflictos de intereses, nepotismo, gratificaciones, estados falsificados, omisiones, favoritismos, reclamaciones fraudulentas, falsificaciones, comisiones clandestinas, malversación de fondos, conspiración, prevaricación, peculado, cohecho, sustitución, soborno, desfalco, personificación, extorsión y lavado de dinero.

La auditoría forense es una ciencia que permite reunir y presentar información financiera, contable, legal, administrativa e impositiva, en una forma que será aceptada por una corte de jurisprudencia contra los perpetradores de un crimen económico, con una visión integral, que facilite evidenciar especialmente delitos como la corrupción administrativa, el fraude contable, el delito en los seguros, el lavado de dinero, entre otras figuras.

Lo forense está por lo tanto, estrechamente vinculado a la administración de justicia.

En sus inicios la auditoría forense se aplicó en la investigación de fraudes en el sector público. También ha diversificado su portafolio de servicios para participar en investigaciones relacionadas con crímenes fiscales, el crimen corporativo, el lavado de dinero, terrorismo, entre otros.

El crimen corporativo que se relaciona con el fraude contable ante la presentación de información financiera inexacta puede ser por manipulación intencional de dicha información, falsificación, lavado de activo, entre otros.

Por eso la labor del auditor tradicional difiere de uno forense, quien debe desarrollar dos capacidades, en principio opuestas para llevar a cabo su trabajo con éxito. Una de ellas es la habilidad de escudriñar pequeños detalles sin perder de vista el gran entorno; y por otro, habilidades desde las cuales ven circunstancias relativamente fáciles de detectar, como un simpe, robo, hasta situaciones de alta complejidad, como la manipulación de estados financieros y los delitos de cuello blanco.

La principal diferencia entre una auditoría forense y una tradicional descansa en la experiencia de expertos que trabajan con evidencia delicada, con abogados, con agencias estatales y el sistema legal. Su trabajo está dirigido para ambientes legales o cuasi jurídicos. La auditoría tradicional se realiza sin este enfoque, sólo se dedica a llevar los programas para obtener una seguridad razonable basada en evidencias.

## OBJETIVO DE LA AUDITORÍA FORENSE

1. Luchar contra la corrupción y el fraude.
2. Identificar los supuestos responsables de cada acción a efectos de informar a las entidades competentes las violaciones detectadas.
3. Evitar la impunidad.
4. Disuadir en los individuos las prácticas deshonestas.
5. Lograr la credibilidad de los funcionarios e instituciones públicas.

## NORMAS APLICABLES PARA LA AUDITORÍA FORENSE

No existe un cuerpo definido de normas y principios de auditoría forense. Para ello se debe apoyar en normas y principios de auditoría generalmente aceptadas, tales como las normas de auditoría SAS N. 82 y N. 99, y la Ley Sabanes-Oxley.

### **1. SAS N. 82 “Consideraciones sobre el fraude en una auditoría de estados financieros”**

Esta norma entró en vigencia a partir de 1997. Al evaluar el fraude administrativo se deben considerar 25 factores de riesgo que se agrupan en tres categorías:

- a) Características de la administración e influencia sobre el ambiente de control (seis factores),
- b) Condiciones de la industria (cuatro factores), y,
- c) Características de la operación y de estabilidad financiera (quince factores).

Esta norma señala que el fraude frecuentemente implica: una presión o incentivo para cometerlo, y una oportunidad percibida de hacerlo. Generalmente están presentes estas dos condiciones.

**2. SAS N. 99 “Consideración del fraude en una intervención del estado financiero”.**

Esta declaración reemplaza al SAS N. 82 y entró en vigencia en el año 2002.

**3. Ley Sabanes-Oxley**

Fue promulgada en julio de 2002. Establece un nuevo conjunto de normas de independencia del auditor, severas sanciones civiles y penales para los responsables de violaciones en materia de contabilidad o de informes.

Sus efectos más destacados se refieren a la conducción societaria y a la adopción de cambios significativos en los controles internos. Se otorga mayores facultades a los comités de auditoría, que deben estar conformados en su totalidad por directores independientes, donde al menos uno debe ser experto financiero. Este comité es responsable de supervisar todo el trabajo de los auditores externos.

La ley impone nuevas responsabilidades a los directores ejecutivos y financieros por la información presentada en los estados financieros de usas empresas.

## ÁMBITOS DE APLICACIÓN

### *Causas de aplicación de la auditoría forense*

1. La corrupción.
2. Deslegitimación del sistema político.
3. Mala asignación de los recursos económicos.
4. Distorsión de los incentivos económicos.
5. Destrucción de la ética profesional.
6. Segregación.
7. Desanimación de los honestos.

Prácticas que incrementan el riesgo de fraude en el estado:

1. Omisión de documentos.
2. Simulación contable.
3. Cancelación repentina de cuentas corrientes.
4. Encubrimiento ficticio.
5. Manipulación de contratos.
6. Utilización de cuentas cifradas.
7. Manipulación de la edad de los bienes.
8. Multiplicidad de cuentas corrientes y cuentas de ahorro a nombre de terceros.
9. Usurpación de entidades.
10. Utilización de testaferros (prestanombres).
11. Exportación ficticia y lavado de dólares.
12. Asignación de bienes y confianza.
13. Maquillaje tributario.
14. Cadenas políticas.
15. Personas ficticias.
16. Encubrimiento bancario por movimiento.
17. Ocultamiento de pérdidas.
18. Subvalorización de bienes.
19. Participaciones familiares y venta entre vinculados.

## **CAMPOS DE APLICACIÓN**

Se puede aplicar tanto en el sector público como en el privado a los sobornos, la extorsión, el tráfico de influencia, el nepotismo, fraude, pago de dinero a los funcionarios del gobierno para acelerar trámites o investigaciones. , el desfalco, entre otros.

Este tipo de auditoría no está limitada a los hechos de corrupción administrativa, tiene como actividades:

1. Crímenes fiscales.
2. Crimen corporativo y fraude.
3. Lavado de dinero y terrorismo.



4. Discrepancias entre socios y accionistas.
5. Siniestros asegurados.
6. Disputas conyugales, divorcios.
7. Pérdidas económicas en los negocios, entre otros.

Los tipos de investigación que puede realizar un auditor forense son:

Investigaciones de crimen corporativo: se relacionan con el fraude contable y corporativo ante la presentación de información financiera inexacta por manipulación intencional, lavado de dinero, etc.

Investigaciones por disputas comerciales: se trata de recaudar evidencia destinada a probar o a aclarar algunos hechos como rompimientos de contratos, disputas por compra y venta de compañías, reclamos por determinación de utilidades, por garantías, disputas por contratos, disputas de propiedad intelectual, etc.

El auditor forense se puede desempeñar como perito, en procesos ante la justicia ordinaria y ante las autoridades tributarias proporcionando conocimiento y experiencia en términos contables.

## **CUALIDADES DE LOS AUDITORES FORENSES**

Los auditores forenses tienen cualidades poco usuales:

1. Mentalidad investigadora
2. Una comprensión de motivación
3. Habilidades de comunicación, persuasión y una habilidad de comunicar en las condiciones de ley
4. Habilidades de mediación y negociación.
5. Habilidades analíticas.
6. Creatividad para poder adaptarse a las nuevas situaciones.

El acuerdo de compromiso entre el auditor forense y el cliente debe fijarse por escrito, debe ser redactado cuidadosamente, pues puede utilizarse a instancias mayores.

Al realizar su trabajo el auditor forense nunca debe pensar que las técnicas forenses remplazarán a las normas, reglas o prácticas relacionadas a su especialización.

Otro aspecto importante es la conclusión que emitirá el auditor forense, el mismo que debe apoyarse en evidencias apropiadas y suficientes como son las notas de las entrevistas, declaraciones dadas por escrito, pistas, análisis y documentos de apoyo que sean admisibles por ley.

Para concluir debemos señalar que el auditor forense debe documentar adecuadamente la evidencia de su trabajo, es decir, sus papeles de trabajo que explican los métodos usados, análisis efectuado, los hechos básicos, los datos coleccionados, las asunciones aceptadas, conclusión formulada y la evidencia recaudada que apoya su conclusión.

## **PERFIL DEL AUDITOR FORENSE**

Debe poseer conocimientos de contabilidad y auditoría habituales, disposiciones legales vigentes, normas internacionales de auditoría, técnicas y procedimientos de auditoría a emplearse y experiencia para la realización de estas labores.

Actualmente para la formación de auditores forenses no existen programas de tipo universitario, dado de que la formación básica es la de contador público. Sin embargo, en los EU existen programas de entrenamiento y conferencias organizadas por el Institute of Internal Auditors, y otras organizaciones afines.

La formación de un auditor forense debe cubrir por lo menos además de la carrera de contador público, las siguientes áreas: legal, auditoría organizacional, investigativa y de administración de riesgos como mínimo.

## **LA PRUEBA**

La prueba penal y su apreciación son importantes al interior del proceso. Sin probanza, en el caso del derecho penal, no se puede hablar de los elementos constitutivos del delito.

Cuando hablamos de la prueba lo que deseamos es recopilar los principios de derecho probatorio y analizarlos a la luz de los dispuesto en la constitución y en la ley, especialmente según lo dispuesto en los códigos vigentes.

## **PLANIFICACIÓN DE UNA AUDITORÍA FORENSE**

Una referencia para el comienzo del desarrollo de una auditoría forense puede ser una denuncia formal o informal, oral o escrita y que obliga a la ejecución de tareas forenses para la futura actuación judicial como consecuencia de una probable o futura demanda.

## **METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN DE LA AUDITORÍA FORENSE**

1. Definición y reconocimiento del problema.
2. Recopilación de evidencias y fraude.
3. Evaluación de evidencias recolectadas.
4. Elaboración del informe final con los hallazgos.
5. Evaluación del riesgo forense.
6. Detección de fraude.
7. Evaluación del sistema de control interno.

La estructura de trabajo sigue los lineamientos de las Normas de Auditoría generalmente Aceptadas (NAGAS) y las Declaraciones sobre Normas de Auditoría (SAS), en cuanto a las etapas del proceso de auditoría (Planeación, ejecución, Informe).

Para un entendimiento mejor de la metodología, se parte del hecho de realizar una auditoría integral y no de la aplicación de un sistema de control en particular, aunque se hace énfasis en la evaluación del sistema de control interno.

Una vez que hay indicios y se realiza la búsqueda de evidencias suficientes para garantizar el éxito de la investigación se deben recopilar evidencias para determinar si el fraude ha tenido lugar. Las evidencias son recogidas para determinar quién, qué, cuándo, cómo, por qué, dónde y para qué se ha cometido el fraude.

Para la determinación de las evidencias de fraude debemos considerar las siguientes causas:

1. Síntomas de creciente posibilidad de que le fraude está ocurriendo.
2. Activos que han sido desaparecidos o sustraídos.
3. Individuos que han dispuesto de estos activos.
4. Modos en que ha sucedido el evento.
5. Métodos que el autor ha utilizado para ocultar el fraude.
6. Racionalizaciones que se ha podido utilizar para justificar el gasto.
7. Controles internos vulnerados.
8. Referirse a la investigación con una palabra menos intimidatoria como trabajo especial, auditoría consultoría, etc.
9. Iniciar las tareas usando técnicas de investigación que sean poco conocidas.
10. Involucrar el menor número de asistentes y referentes de la organización.
11. Trabajar gradualmente en forma perimetral al evento denunciado.

Luego de estos pasos se prepara el informe con las evidencias encontradas.

Por último, el informe de fraude normalmente es la evidencia primaria disponible y en algunos casos la única sustentadora de la investigación realizada, es de tal importancia puesto que demandas judiciales se ganan o se pierden mayormente en base a la calidad del informe presentado.

Para la elaboración de un buen informe de fraude debemos tener en cuenta que el mismo debe ser:

1. Preciso.
2. Oportuno.
3. Exhaustivo.
4. Imparcial
5. Claro.
6. Relevante.
7. Completo.

*Comunicación de los hallazgos a las instancias pertinentes*

Es obligación del auditor no sólo detectar los hallazgos, sino presentarlos con la debida oportunidad y soporte.

El informe que prepara el auditor debe asimismo contar con las normas mínimas de redacción, de manera que sea claro y entendible para la comunidad en general.